

I.3.10. Acuerdo 12/CG de 24-04-25 por el que se autoriza a licitar la contratación de los servicios de cafetería de conformidad con el artículo 111.2 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Elevada a este Consejo de Gobierno por el Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras propuesta para solicitar la autorización del Consejo de Gobierno para licitar la contratación de los servicios de cafetería, de conformidad con el artículo 111.2 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, este Consejo de Gobierno **ACUERDA** la autorización para licitar la contratación de los servicios de cafetería de esta Universidad, de conformidad con el artículo 111.2 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, así como la elevación de dicha autorización al Consejo Social para su supervisión, conforme el mencionado precepto y el artículo 324.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Dicha autorización se extiende a la preceptiva documentación que deriva de la tramitación del contrato y, especialmente, del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de concesión de servicios para la explotación de cafeterías, en el marco de sostenibilidad para el fomento de una alimentación saludable, de compra justa y solidaria, en las Facultades de Filosofía y Letras pequeña, Psicología, Ciencias, Ciencias edificio Biológicas, Económicas grande, Económicas pequeña y edificio de Rectorado.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco a fecha de la firma electrónica. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	7730-5435-7872P364C-496C	Fecha	13/05/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7730-5435-7872P364C-496C	Página	169/232

